

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 06 FEB 2012

VISTO:

Las tareas que desarrolla Sr. Oscar Alejandro Pacheco, Leg. 45352 en el Depto. Personal del Area Económico Financiera de la Facultad;

Y CONSIDERANDO

Que el Sr. Pacheco ha sido designado en un cargo de Prof. Asistente de Semidedicación por las tareas que realiza, y además desarrolla otras que son inherentes a su designación

Que estas últimas se consideran como extensión a su cargo docente, autorizándose el pago de la misma.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación; Por ello,

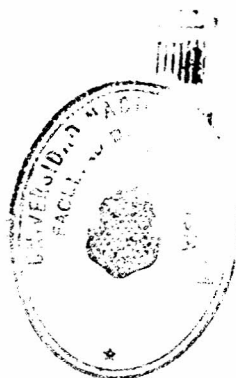
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de asignación Complementaria Docente al Sr. Oscar Alejandro Pacheco, Leg. 45352, por el mes de febrero de 2011, por un monto bruto mensual de 1745,02 (Pesos Un mil setecientos cuarenta y cinco con 02/100).

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 12



PATRICIA ALTAMIRANO
Decana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA